





RESOLUCIÓN RE N 07

De 06 de abril de 2021

Por la cual se modifica la resolución 06 de 2021 y se amplía el plazo de las elecciones de los Representantes al Consejo Directivo y otros Cuerpos Colegiados de la Fundación Universitaria Católica del Norte para el período 2021- 2022

El Rector de la Fundación Universitaria Católica del Norte, en uso de sus atribuciones estatutarias en especial de las conferidas en el artículo 16 del Estatuto General de la institución: y,

CONSIDERANDO:

Que los estatutos autorizan al Rector para que convoque y reglamente la elección de los Representantes a los Cuerpos Colegiados: Consejo Directivo (Art.16) Consejo Académico (Art.20) y Consejo de Facultades (Art.36)

Que la resolución No.015 de 2014 establece los lineamientos y formas para la elección de representantes ante los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

Que mediante resolución número 06 de 2021 se dio apertura al proceso electoral y se publicó el cronograma con las fechas en que surtiría dicho proceso.

Que se hace necesario modificar las fechas de la campaña electoral, por cuanto las planteadas en el calendario inicial coinciden con el periodo de receso del primer cuatrimestre académico.

Que en virtud de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma publicado para la elección de representantes al Consejo Directivo, Académico y de facultad para el año 2021 -2022.

Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 Nº 34B - 07 - 51 I Medellín: calle 52 Nº 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5º

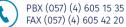




















ARTÍCULO SEGUNDO: Definir la etapa de campaña electoral a partir del 12 de abril hasta el 25 de abril, por lo cual se hace necesario ampliar el cronograma general. El cual irá hasta el 24 de mayo de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: publicar en los medios de comunicación institucional la modificación del periodo de votaciones para las elecciones de los representantes al Consejo Directivo, Académico y de Facultad para el periodo 2021 – 2022.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar las siguientes fechas para el desarrollo de las actividades:

- Del 12 al 25 de abril campaña de candidatos
- Del 26 de abril al 9 de mayo jornada electoral
- Del 10 al 14 de mayo comisión de escrutinios y anuncio de elegidos.
- 24 de mayo ceremonia colectiva de juramento y posesión de los elegidos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Osos a los seis (6) días del mes de abril de 2021

Pbro. DIEGO LUIS RENDÓN URREA

Rector

ADRIANA MARIA OSSA ZULUAGA **Secretaria General**













